

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2181028258FE1E

27 DE ABRIL DE 2018

HORA 13:44:13

02N300423141

PAGINA: 1 de 2

DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

CERTIFICA

MATRICULA: S0050495

N.I.T.: 000009009760153

NOMBRE: FUNDACION DANIEL ROJAS MORA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICADO HISTORICO DE OBJETO SOCIAL

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 4 DE MAYO DE 2016 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262176 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION DANIEL ROJAS MORA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO, EL OBJETO QUEDO ESTIPULADO ASI:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, LA FINANCIACIÓN TOTAL O DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A ESTUDIANTES EN DISTINTAS DE COLOMBIA QUE NO CUENTEN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REGIONES A LA UNIVERSIDAD, BAJO UN MODELO FINANCIERO AUTO-SOSTENIBLE, PERMITA REINVERTIR RECURSOS EN NUEVOS BENEFICIARIOS, GENERANDO UN CIRCULO VIRTUOSO DE CRECIMIENTO MISIONAL. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE FUNDACIÓN SERÁN: A) CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO A NIVEL UNIVERSITARIO TÉCNICO DE UN SELECTO GRUPO DE JOVENES ESTUDIANTES PROVENIENTES DE SECTORES DE ESCASOS RECURSOS. B) CONTRIBUIR A FINANCIAR LOS GASTOS DE SOSTENIMIENTO DE ALGUNOS **ESTUDIANTES** FINANCIADOS. E) APOYAR Y PSICOLÓGICAMENTE A LOS ESTUDIANTES FINANCIADOS PARA ACADÉMICAMENTE

Constanza del Pilar Puentes Trujillo QUE LOGREN GRADUARSE DE PROFESIONALES. D) FACILITAR LA CONSECUCIÓN DE EMPLEOS A LOS ESTUDIANTES FINANCIADOS. E) PROMOVER LA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN ADICIONAL DE LOS ALUMNOS FINANCIADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL. F) SER UN CENTRO DE PENSAMIENTO PARA GENERAR IDEAS, PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) OBTENER DONACIONES EN COLOMBIA YEN EL EXTERIOR ENCAMINADAS A FINANCIAR ALGUNAS O TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. C) DIFUNDIR SUS PROGRAMAS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES. D) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. E) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. F) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, ASÍ COMO REALIZAR INVERSIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. G) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. H) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS BENEFICIARIOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. I) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS BENEFICIARIOS. PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA:

QUE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS REFERENTES A OBJETOS SOCIALES FUERON INSCRITOS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EN LAS FECHAS DE REGISTROS INDICADAS EN CADA UNO DE ELLOS, PARA LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA. CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* *

* *

^{**} ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

^{**} PERSONA NATURAL/JURIDICA, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO **

^{**} DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 2181028258FE1E

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:44:13

02N300423141

PAGINA: 2 de 2

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR: \$ 5,500

************************ PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999. ********************

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constant Pent

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

PASO 2 PUNTO 7